



AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

| | |
|----------------------------|----------------------|
| AJUNTAMENT DE BENEIXAMA | |
| FECHA: 22 OCT. 2018 | |
| Núm: 1362 ENTRADA | Núm: _____ SALIDA |

ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

OBRA: SUSTITUCIUN DE LUMINARIAS A TIPOLOGIA LED EN EL
POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BENEIXAMA

Precio de Licitación: 66.222,43 euros (IVA incluido)

Precio de adjudicación: 61.105,00 euros (IVA incluido)

Adjudicatario: DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS S.L..

Plazo de Ejecución: UN (1) MES

Reunidos en el lugar de las obras el día 15 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde del M.I. Ajuntament de Beneixama, D. VICENTE IBAÑEZ CRUZ actuando en representación del mismo, Don HECTOR MANUEL MIRA PÉREZ, actuando en representación de la empresa adjudicataria DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS S.L. y Don MATEU MOLINA CONCA, Arquitecto municipal actuando como redactor del proyecto y director de las obras que han servido de base para la licitación de las obras de SUSTITUCIUN DE LUMINARIAS A TIPOLOGIA LED EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BENEIXAMA , a los efectos que determina el Artículo 236 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, comprueban la disponibilidad del recinto donde han de ejecutarse las obras, no poniendo el Ayuntamiento ningún reparo al efecto, manifestando expresamente que una vez adjudicada la obra el Adjudicatario que conoce en su totalidad el proyecto que sirve de base para la ejecución de las obras, y haciendo indicación el Sr. Alcalde de la disponibilidad de las instalaciones e inmuebles afectados.

Comprobada la viabilidad del Proyecto, el Arquitecto redactor autoriza su iniciación, previa licitación, empezándose a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la fecha en que se ratifique la presente acta y una vez adjudicado el proyecto.

Y para que conste, firman esta ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO DE LA MEMORIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR por triplicado ejemplar, los señores mencionados en el encabezamiento, en Beneixama a 15 de octubre de 2018.

EL ALCALDE

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Vicente Ibañez Cruz

Fdo.: Mateu Molina Conca

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: Héctor Manuel Mira Pérez
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS S.L.

